



CIRCULAR INFORMATIVA

DE LA COMISIÓN ASESORA ADOS

Nº 3

NOVIEMBRE 2021

ADOS es una Comisión Asesora creada por el Gobierno Vasco para promover la colaboración de las instituciones vascas y Comunidades Islámicas de Euskadi. Se constituyó el 14 de abril de 2018. Desde entonces, se ha venido reuniendo, al menos, cinco veces al año. Participan en esta Comisión todas las instituciones vascas y personas integrantes de las Comunidades Islámicas. En sus reuniones se trabaja para promover la convivencia y se trata de buscar soluciones a los problemas de las comunidades islámicas en Euskadi.

CEMENTERIOS MUSULMANES OCTUBRE 2021

Continúa el trabajo con Ayuntamientos de Gipuzkoa

El pasado 8 de octubre se celebró la tercera reunión de una representación de la Comisión ADOS con Ayuntamientos de Gipuzkoa para tratar de encontrar una solución a la necesidad de contar con parcelas disponibles en los cementerios para realizar enterramientos según el rito musulmán.

Por el momento, seis Ayuntamientos han mostrado una predisposición favorable a buscar alternativas en los cementerios de sus municipios. Durante las próximas semanas se celebrarán reuniones en cada uno de estos municipios para analizar, desde el punto de vista técnico, las posibilidades concretas que existen en cada caso.

El objetivo a medio plazo es que en cada comarca pueda existir un cementerio que cuente con parcelas reservadas para enterramientos por el rito musulmán. Como ya se informó en anteriores circulares, en Bizkaia se cuenta con una reserva para 16 sepulturas. Por otra parte, en Vitoria-Gasteiz existe ya un acuerdo para habilitar un parcela con el mismo objetivo.

INFORMACIONES SOBRE LA PANDEMIA

Aforo de las mezquitas y centros de culto

El pasado 6 de octubre, el Gobierno Vasco puso fin a la Declaración de Emergencia Sanitaria. Esta decisión dejó sin efecto la mayoría de las restricciones que estaban en vigor. De este modo, se restableció para todos los locales e instalaciones el aforo máximo permitido

en el 100% de su capacidad. En consecuencia, también las mezquitas y todos los centros de culto pueden permitir hasta un aforo del 100%. En todo caso, dentro de las mezquitas es obligatorio el uso de mascarilla. Es fundamental también ventilar constantemente los espacios cerrados y guardar la distancia interpersonal.

La COVID-19 no se ha ido

Las vacunas y las medidas preventivas han ayudado a que la pandemia retroceda; pero la COVID-19 no se ha ido. Sigue entre nosotros y nosotras. Es fundamental mantener las medidas preventivas básicas. Hay dos que son fundamentales: mascarilla y vacuna; vacuna y mascarilla. La mascarilla debe usarse en espacios cerrados de uso público como, por ejemplo, los comercios, la hostelería, las mezquitas o las casas de cultura. También debe usarse en exteriores cuando no se puede guardar la distancia interpersonal o se producen aglomeraciones. Por otra parte, vacunarse es una forma de preservar la salud personal y colectiva; es una muestra de solidaridad. El Gobierno Vasco anima a quien todavía no se haya vacunado a que lo haga a la mayor brevedad.

FESTIVOS MUSULMANES

Cuál es la situación en Europa, en el Estado y en Euskadi

La Comisión ADOS recibió una consulta sobre este tema que fue abordado en su reunión del pasado 9 de septiembre. Se expuso el tratamiento que tienen los festivos musulmanes a nivel internacional y estatal. Las principales conclusiones fueron las siguientes:

Ni en Europa, ni en el Estado, ni en Euskadi existe legislación de referencia para que los festivos mu-

sulmanes puedan añadirse a los festivos nacionales, regionales o locales, e incluirse en el calendario oficial del Estado, la Comunidad Autónoma o el municipio.

Lo que sí es posible es alcanzar acuerdos entre el trabajador y la empresa o administración contratante para sustituir los días musulmanes de especial significación por otras jornadas laborales o festivas, y poder de este modo celebrarlas.

En Ceuta y Melilla se tratan como festivos locales

En la misma reunión se informó también del tratamiento diferente que esta cuestión tiene en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, por su singular realidad geográfica, cultural y socioreligiosa.

En Ceuta y Melilla, un festivo musulmán de especial significación como la Fiesta del cordero o Sacrificio es fiesta local que se disfruta como cualquier otro festivo local en las diferentes localidades del Estado.

El pasado 24 de septiembre, la Asamblea de Ceuta aprobó incluir desde 2022 una segunda celebración musulmana, la Pascua de fin de Ramadán, Eid Al Fitr, en el calendario laboral de la ciudad autónoma. Hace 12 años, en 2009, la Corporación local acordó declarar no laborable la del Sacrificio, Eid Al Kebir, el primer festivo no cristiano reconocido en España institucionalmente desde 1492.

PRÓXIMOS PROYECTOS DE LA COMISIÓN ADOS

Entre los proyectos que la Comisión ADOS tiene en cartera se encuentra la propuesta de promover un película-documental que recoja testimonios de personas que constituyan reflejo y de éxito y buenas prácticas de integración y convivencia entre personas de culturas y religiones diferentes dentro de la sociedad vasca. Uno de los objetivos de esta iniciativa es hacer más cercana y conocida la realidad musulmana en Euskadi.



ADOS Aholku Batzordea
Comisión Asesora ADOS
اللجنة الاستشارية أَدوس

945 018 036
688 670 199
adosbatzordea@euskadi.eus
Navarra, 2 / 01007 Vitoria-Gasteiz

Euskadi, auzolana, bien común

EUSKO JAURLARITZA  GOBIERNO VASCO